

**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Hoja No.: 1 de 2

No. de Auditoría: 15/2019

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave: 7.0.0. Actividades Específicas Institucionales "Contabilidad y Departamento de Control y Ejercicio del Presupuesto, Armonización Contable".

**ACUSE**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".  
Oficio No. 11/135/1302/2019

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2019

DR. ELEAZAR LARA PADILLA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
DE LA COFAA-IPN  
TRESGUERRAS N° 27 COL. CENTRO  
C. P. 06040 CIUDAD DE MÉXICO.

MTRO. ESTEBAN RAMOS BELLIZZIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA COFAA-IPN  
TRESGUERRAS N° 27 COL. CENTRO  
C. P. 06040 CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE.

En relación con la orden de auditoría No. 15/2019 Actividades Específicas Institucionales "CONTABILIDAD Y DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ARMONIZACIÓN CONTABLE". con clave 7.0.0. notificada mediante el oficio número 11/135/963/2019 con fecha del 09 de septiembre de 2019, y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones VIII y IX, 44 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2019; 46 fracción V de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 3 apartado "C", 98, fracción XIII y 101 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numerales 5 y 16 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el 23 de octubre de 2017 y al oficio UCEGP/209/1117/2018 del 12 de noviembre de 2018 relativo a la autorización del Programa Anual de Auditoría (PAA) 2019, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de

COMISIÓN DE OPERACIÓN  
Y FOMENTO DE ACTIVIDADES  
ACADÉMICAS DEL I.P.N.

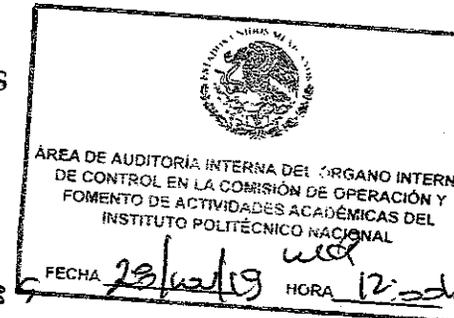
28 NOV. 2019

RECIBIDO

DRF

RECIBÍO

HORA 10:30



SECRETARÍA EJECUTIVA

NOV 28 10 37 AM 2019

COMISION DE OPERACION  
Y FOMENTO DE ACTIVIDADES  
ACADEMICAS DEL I. P. N.

**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Hoja No.: 2 de 2

No. de Auditoría: 15/2019

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave: 7.0.0. Actividades Específicas Institucionales "Contabilidad y Departamento de Control y Ejercicio del Presupuesto, Armonización Contable".

Administración y Finanzas, de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención y que versan en lo siguiente:

**1.-FALTA DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN QUE INTERVIENEN EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE LOS REGISTROS DE LOS MOMENTOS CONTABLES - PRESUPUESTALES.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informe a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**ATENTAMENTE**



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
COMISION DE OPERACION Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL  
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

**MTRA. BEATRIZ ANGÉLICA CALDERÓN MIRANDA.**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COFAA-IPN**

C.c.p.- DR. ELEAZAR LARA PADILLA - Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN. Presente  
C.c.p.- LIC. MARIBEL CRUZ PARRA. - Titular del Área de Auditoría Interna en la COFAA-IPN. Presente

BACM/MUM



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave: 7.0.0. Actividades Específicas  
Institucionales "Contabilidad y Departamento de  
Control y Ejercicio del Presupuesto,  
Armonización Contable".

**Í N D I C E**

<b>I. Antecedentes</b>	<b>2</b>
<b>II. Objetivo y Alcance</b>	<b>3</b>
<b>III. Resultado del trabajo desarrollado</b>	<b>4</b>
<b>IV. Conclusión y Recomendación General</b>	<b>4</b>
<b>V.- Cédulas de Observaciones</b>	<b>5</b>



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas. - Departamento de Control y Ejercicio del Presupuesto y Ejercicio del Presupuesto y Departamento de Contabilidad.

Clave: 7.0.0. Actividades Específicas Institucionales "Contabilidad y Departamento de Control y Ejercicio del Presupuesto, Armonización Contable".

**I. Antecedentes**

Derivado del Programa Anual de Auditoría 2019 (PAA) se expidió la orden de auditoría No. 15/2019 de fecha 09 de septiembre de 2019, notificándose el mismo día, con el oficio n° 11/135/963/2019 recibiendo el Secretario Ejecutivo de la Comisión.

El personal adscrito al Órgano Interno de Control y Área de Auditoría Interna responsables de la auditoría son:

Jefe de Grupo y encargada de verificar la ejecución: C. Maribel Cruz Parra.

Supervisora Comisionada: C. Pamela Pérez Ponce

Auditor Comisionado: C. Moisés Ureña Márquez

Analista incorporada: C. Gabriela Díaz Jiménez, conforme al oficio 11/135/967/2019 del 09 de septiembre del año en curso.

Fecha de inicio: 09 de septiembre de 2019.

Fecha de conclusión: 29 de noviembre de 2019

Unidad Auditada: La Dirección de Administración y Finanzas-Departamento de Recursos Financieros es el área encargada de programar, organizar y controlar la integración del Programa-Presupuesto Anual de la Comisión, de acuerdo a las prioridades y lineamientos establecidos por la cabeza de Sector y el Instituto Politécnico Nacional, así como efectuar en su caso, su reprogramación; controlar el ejercicio del presupuesto asignado a la Comisión, para proporcionar los servicios respectivos a las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto, así como para la operación del Organismo, evaluar los estados de cuenta del ejercicio presupuestal y la cuenta pública, entre otras de acuerdo con el Manual General de Organización de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas.



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas. - Departamento de Control y Ejercicio del Presupuesto y Ejercicio del Presupuesto y Departamento de Contabilidad.

Clave: 7.0.0. Actividades Específicas Institucionales "Contabilidad y Departamento de Control y Ejercicio del Presupuesto, Armonización Contable".

## II. Objetivo y Alcance

### II.1 Objeto

Determinar el apego a la legalidad constatando que, en el sistema de contabilidad, el registro contable-presupuestal de los ingresos y egresos cuente con los registros simultáneos en cuentas de orden, asimismo que el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles se haya efectuado con base a la normativa aplicable.

### II.2 Alcance

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, a la Guía General de Auditoría Pública, a las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y a las Normas profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como a la nota metodológica núm.1 del 09 de enero, emitida por el Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública y el Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en la que se hace alusión a la integración del Programa de Fiscalización.

Respecto a lo anterior y de acuerdo al análisis de la información correspondiente a dicha auditoría se realizó lo siguiente:

Efectuar el reconocimiento del Sistema de Control Interno mediante la aplicación de cuestionarios, constatar que el Sistema de Contabilidad de la COFAA-IPN, con relación a los registros contables y presupuestales, cuente con herramientas de control para el registro de las cuentas específicas que se deben aplicar para reflejar lo dispuesto por el CONAC; así como, verificar en el presupuesto de ingresos, las etapas: autorizado, modificado, devengado y cobrado; por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos las siguientes etapas: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Así mismo la coordinación y comunicación entre las áreas que coadyuvan al registro de información y Constatar los registros simultáneos con el asiento contable patrimonial en cuentas de orden.



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas. - Departamento de Control y Ejercicio del Presupuesto y Ejercicio del Presupuesto y Departamento de Contabilidad.

Clave: 7.0.0. Actividades Específicas Institucionales "Contabilidad y Departamento de Control y Ejercicio del Presupuesto, Armonización Contable".

### III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la auditoría practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Financieros de la COFAA-IPN, se determinó con relación al objeto de la auditoría lo siguiente:

Derivado de las pruebas de auditoría realizadas a los registros contables presupuestales, se constató que el flujo de la información documental no se transmite de manera oportuna por parte de las áreas generadoras de ésta, lo que conlleva a que no se registren oportunamente los momentos contables presupuestales conforme a la normativa aplicable,

No obstante, se determinó la siguiente recomendación

El secretario ejecutivo deberá requerir a los directores de las áreas de la comisión, establecer acciones para la programación y presupuestación, administración, ejercicio y control del gasto público, conforme a los debidos tramos de responsabilidad en la ejecución de sus funciones y atribuciones, para que sean incorporados en el instrumento normativo que regirá los procesos que la comisión realiza, a efecto de contar con el manual de procedimientos base para el registro de los momentos contables tanto de ingresos como de egresos.

### IV. Conclusión y Recomendación General

Con base en lo descrito, este Órgano Interno de Control, constató que la Dirección de Administración y Finanzas, en términos generales tiene un objetivo claro en el Manual General de Organización y en la determinación de sus funciones para las actividades inherentes al registro contable y presupuestal del gasto e ingreso y que éste se realice en los términos de la normativa aplicable.

Por lo anteriormente señalado, es importante realizar las acciones detalladas en la cédula de observación que compone el presente informe y que redundarán en el fortalecimiento del control interno en la materia y evitar la recurrencia de las mismas.



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas. - Departamento de Control y Ejercicio del Presupuesto y Ejercicio del Presupuesto y Departamento de Contabilidad.

Clave: 7.0.0. Actividades Específicas Institucionales "Contabilidad y Departamento de Control y Ejercicio del Presupuesto, Armonización Contable".

**V.- Cédulas de observaciones.**



**Cédula de Observaciones**

Hojas No 6 De 8  
Número de auditoría: **15/2019**  
Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: \$ 0  
Monto por recuperar: \$ 0  
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 70001

Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.

Clave 7.0.0. ACTIVIDADES ESPECIFICAS INSTITUCIONALES "CONTABILIDAD Y DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO". ARMONIZACIÓN CONTABLE

**Observación No. 1**

**Recomendaciones**

**FALTA DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN QUE INTERVIENEN EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE LOS REGISTROS DE LOS MOMENTOS CONTABLES - PRESUPUESTALES.**

**CORRECTIVA:** EL SECRETARIO EJECUTIVO DEBERÁ REQUERIR A LOS DIRECTORES DE LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN, ESTABLECER ACCIONES PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO, CONFORME A LOS DEBIDOS TRAMOS DE RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, PARA QUE SEAN INCORPORADOS EN EL INSTRUMENTO NORMATIVO QUE REGIRÁ LOS PROCESOS QUE LA COMISIÓN REALIZA, A EFECTO DE QUE SE LOGRE UN ADECUADO REGISTROS CONTABLES - PRESUPUESTALES.

DERIVADO DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA REALIZADAS A LOS REGISTROS CONTABLES PRESUPUESTALES, SE CONSTATÓ QUE EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL NO SE TRANSMITE DE MANERA OPORTUNA POR PARTE DE LAS ÁREAS GENERADORAS DE ÉSTA, LO QUE CONLLEVA A QUE NO SE REGISTREN OPORTUNAMENTE LOS MOMENTOS CONTABLES-PRESUPUESTALES CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE, TODA VEZ QUE NO EXISTE A LA FECHA UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEFINIDO QUE SEÑALE LOS TRAMOS DE CONTROL, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTREGA DOCUMENTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO Y REGISTRO CONTABLE CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS GUBERNAMENTALES GENERALES PARA EL SECTOR PARAESTATAL. SE HAN RECIBIDO PÓLIZAS CONTABLES EN LOS SEGUIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2019, REFERENTE

**C. MOISÉS UREÑA MÁRQUEZ**

AUDITOR INTERNO

**LIC. PAMELA PÉREZ PONCE**

SUPERVISORA COMISIONADA

**C. GARIELA DÍAZ JIMÉNEZ**

ANALISTA

**LIC. MARIBEL CRUZ PARRA**

TITULAR DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/11/2019

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



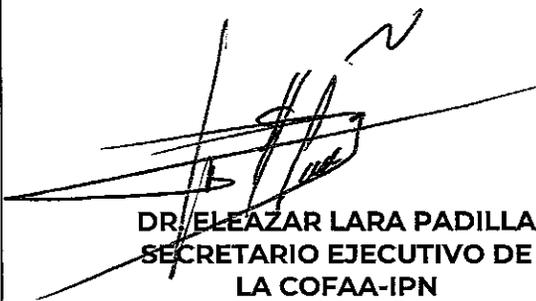
## Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

### Cédula de Observaciones

Hojas No 7 De 8  
Número de auditoría: **15/2019**  
Número de observación: **1**  
Monto fiscalizable: **N/A**  
Monto fiscalizado: **N/A**  
Monto por aclarar: **\$ 0**  
Monto por recuperar: **\$ 0**  
Riesgo: **MR**

Criterio de Deficiencia: 70001

Ente: COFAA-IPN	Sector: <b>EDUCACIÓN</b>	Clave: 11135
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.		Clave 7.0.0. ACTIVIDADES ESPECIFICAS INSTITUCIONALES "CONTABILIDAD Y DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO". ARMONIZACIÓN CONTABLE

Observación No. 1	
<p>AL HALLAZGO NUMERO 1 DETERMINADO POR EL DESPACHO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MISMO TENOR SOBRE LOS REGISTROS CONTABLES PRESUPUESTALES, EN LAS QUE SE OBSERVA QUE AÚN PERSISTEN INCONSISTENCIAS EN ELLAS.</p> <p><b>CAUSA:</b> CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COFAA-IPN. AUSENCIA DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE ESTABLEZCA EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN.</p> <p><b>EFECTO:</b> NO SE CUMPLE EL ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVA EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA ENTIDAD REFLEJE SIMULTÁNEAMENTE EL CONTROL DEL EJERCICIO Y LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y SUS EFECTOS EN LA CONTABILIDAD QUE PERMITAN LA RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.</p>	 <p><b>DR. ELEAZAR LARA PADILLA</b> <b>SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COFAA-IPN</b></p>

  
C. MOISÉS UREÑA MÁRQUEZ

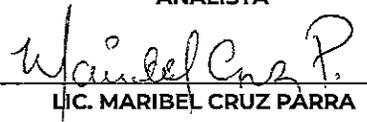
AUDITOR INTERNO

  
LIC. PAMELA PÉREZ PONCE

SUPERVISORA COMISIONADA

  
C. GARIELA DÍAZ JIMÉNEZ

ANALISTA

  
LIC. MARIBEL CRUZ PARRA

TITULAR DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/11/2019



**Cédula de Observaciones**

Hojas No 6 De 8  
Número de auditoría: **15/2019**  
Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: \$ 0  
Monto por recuperar: \$ 0  
Riesgo: MR

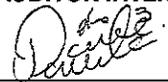
Criterio de Deficiencia: 70001

Ente: COFAA-IPN	Sector: <b>EDUCACIÓN</b>	Clave: 11135
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.		Clave 7.0.0. ACTIVIDADES ESPECIFICAS INSTITUCIONALES "CONTABILIDAD Y DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO". ARMONIZACIÓN CONTABLE

Observación No. 1	Recomendaciones
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> ARTÍCULOS 16 Y 40 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. GUÍAS CONTABILIZADORAS 07, 10, 11 Y 13 DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL. LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS GUBERNAMENTALES GENERALES PARA EL SECTOR PARAESTATAL, 01, 02 Y 03.</p>	 <p><b>M. EN A. ESTEBAN RAMOS BELLIZZIA</b> <b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</b></p> <p>Fecha compromiso <u>17 DE FEBRERO 2020</u></p>

  
C. MOISÉS UREÑA MARQUEZ

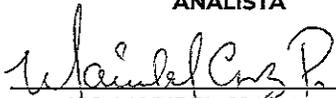
AUDITOR INTERNO

  
LIC. PAMELA PÉREZ PONCE

SUPERVISORA COMISIONADA

  
C. GARIÉLA DÍAZ JIMÉNEZ

ANALISTA

  
LIC. MARIBÉL CRUZ PARRA

TITULAR DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/11/2019

*B. M. P.*